



ACTA DE INSTALACION DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 (once) horas del día 05 (cinco) de agosto del año 2021, constituidos en la Sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas Número 1090, Piso 16, Colonia Paso Limón, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; las y los CC. **Mtra. Alejandra Elena Roveló Cruz**, en mi carácter de Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, con nombramiento expedido el 22 de enero del 2020; en uso de las facultades que le confieren los artículos 19 y 22 de la Ley de Víctimas del Estado de Chiapas; 1, 21 fracción I, del Decreto número 033, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 006, segunda sección, contado con la presencia en su calidad de **TESTIGO DE HONOR** de la **C.P. María Mandiola Totoricagüena**, Titular de la Secretaria de Igualdad de Género; con el objeto de llevar a cabo la formal instalación e inicio de funciones de la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas**, integrado por las CC. **Lcda. Erika de Paz Rojas**, Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género; **C.P. Rosa Esthela Vargas Lara**, Responsable de la Unidad de Planeación, en su carácter de Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional; y la **Ing. Rosalía Vázquez Corzo**, Delegada Administrativa y Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación, misma que se desarrolla bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito la integración de las mismas."



CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a las **CC. Lcda. Erika de Paz Rojas**, Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto, como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género; **C.P. Rosa Esthela Vargas Lara**, Responsable de la Unidad de Planeación, Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional; y la **Ing. Rosalia Vázquez Corzo**, Delegada Administrativa y Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación, como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Mensaje de Bienvenida a cargo de **Mtra. Alejandra Elena Roveló Cruz**, Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.
2. Mensaje de la instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género a cargo de la **C.P. María Mandiola Totricagüena**, Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, a cargo de la **Lcda. Erika de Paz Rojas**, Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto.



4. Toma de Protesta de las Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, la **Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz**, en presencia de la **C.P. María Mandiola Totoricagüena**, Secretaria de Igualdad de Género, como Testigo de Honor, declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas y se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta el mismo día de su inicio, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE

Titular del Organismo

Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz
Directora General
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención
a Víctimas para el Estado de Chiapas

Testigo de Honor

C.P. María Mandiola Totoricagüena
Secretaria de Igualdad de Género




INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO

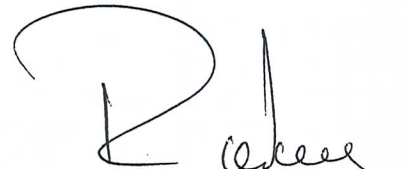


Lcda. Erika de Paz Rojas

Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas



C.P. Rosa Esthela Vargas Lara
Responsable de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional



Ing. Rosalía Vázquez Corzo
Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo
y Evaluación.



Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, la cual forma parte de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; celebrada con fecha 05 de agosto del 2021.